

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	30	Mes:	05	Año:	2025
------------------------------	------	----	------	----	------	------

Informe No.	IRLI No.5 - Requerimiento Legal Interno
Nombre del Seguimiento	SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO EN LA ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES
Objetivo del Seguimiento	Verificar el cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto dictadas por el Gobierno Nacional.
Alcance del Seguimiento	Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 compilado en el Artículo 2.8.4.8.2, Decreto 1068 de 2015, Decreto No.1009 de 16 de junio de 2020, Decreto No. 371 de abril 8 de 2021, Directiva Presidencial 08 de septiembre 17 de 2022 y las demás disposiciones en la materia, la Oficina de Control Interno de la ADRES, en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta la información remitida por las áreas responsables frente a los conceptos susceptibles de seguimiento en el marco de austeridad de gasto, observando el comportamiento del gasto en términos absolutos y relativos para el cuarto trimestre de 2024 , analizando además sobre las posibles causas que incidieron en los resultados del gasto, para ser presentados a la Alta Dirección de la Entidad.
Normatividad	- Decreto 1737 de 1998, "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público. - Decreto 984 de 2012, "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998". - Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" - Circular N.º 002 del 03 de octubre de 2008 Directores Departamento - Circular N.º 2 del 29 de marzo de 2004 del Alto Consejero Presidencial y director del Departamento Administrativo de la Función Pública Administrativo de la Presidencia de la Republica y Departamento Administrativo de la Función Pública. - Circular Interna No. 026 del 13 de diciembre de 2018. - Directiva Presidencial N.º 002 de 2023 - Decreto No.1009 de 16 de junio de 2020, Decreto 1122 de agosto 30 de 2024, programas de Transparencia y Ética Pública. - Decreto 0199 de febrero 20 de 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación
1. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES	

A continuación, se relacionan por cada uno de los capítulos de los Decretos que reglamentan la Austeridad en el Gasto, las diferentes situaciones observadas y las recomendaciones realizadas por esta Oficina. Adicionalmente, las cifras reportadas en los respectivos cuadros se encuentran expresadas en pesos.

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS (Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.4.5. - Artículo 2.8.4.4.6. - Artículo 2.8.4.4.7.).

De acuerdo con lo reportado por la Dirección Administrativa y Financiera, la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas durante el cuarto trimestre de 2024 asciende a la suma de **\$6.027.264.804** valor soportado en cincuenta y ocho (58) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural y jurídica, así:

TABLA No. 1
CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION SUSCRITOS EN EL TRIMESTRE (01 OCTUBRE – 31 DE DICIEMBRE DE 2024)

CONCEPTO	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTALES	
	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR
Prestación de Servicios Persona Natural	34	693.595.739	12	190.793.184	1	8.267.000	47	892.655.923
prestación de Servicios Persona jurídica	5	737.845.405	5	4.391.763.476	1	5.000.000	11	5.134.608.881
TOTALES	39	1.431.441.144	17	4.582.556.660	2	13.267.000	58	6.027.264.804

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES.

TABLA No. 2
COMPARATIVO DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION SUSCRITOS EN LAS VIGENCIAS 2024 – 2023 (OCTUBRE – DICIEMBRE)

CONCEPTO	OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2024		OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2023		VAR ABSOLUTA CANTIDAD	VAR ABSOLUTA PESOS	VAR RELATIVA EN PESOS
	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR			
prestación de Servicios Persona Natural	47	892.655.923	32	949.175.337	15	- 56.519.414	-6%
prestación de Servicios Persona jurídica	11	5.134.608.881	11	107.601.683.264	0	-102.467.074.383	-95%
TOTALES	58	6.027.264.804	43	108.550.858.601	15	-102.523.593.797	-94%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

Al comparar los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos entre octubre y diciembre 2023 - 2024, se evidenció que en la vigencia 2024, se presentó un incremento de quince (15) contratos con persona natural, observándose que el valor total de los contratos disminuyó en 6% por la suma de \$56.519.414, debido a que se suscribieron contratos de

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		Versión:	3
		INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

prestación de servicios en los meses de octubre y noviembre de 2024, en su mayoría para prestar apoyo técnico a los procesos de dirección general, misionales, administrativos y de apoyo para la entidad.

En lo referente a la contratación con personas jurídicas se presentó una disminución valor de \$102.467.074.383, que representa un 95% frente a la vigencia anterior, esta disminución se debió principalmente, a que la entidad para el periodo de octubre a diciembre de 2024 suscribió once (11) contratos por valor de \$5.134.608.881, de los cuales el de mayor cuantía es el contrato de licitación pública por valor de \$2.927.532.476, con la firma INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS SAS, cuyo objeto es *"contratar los servicios para la automatización y digitalización de los tramites y procesos de negocio sobre la plataforma de software bpm's de la adres- auraquantic; y la adquisición del licenciamiento requerido, así como su soporte y mantenimiento"*

Así mismo, la disminución se debió principalmente, a que la entidad para el periodo de octubre a diciembre de 2023 suscribió once (11) contratos, de los cuales seis de ellos por licitación pública, para lo cual los de mayor cuantía son los contratos de las auditorias de cuentas medicas con las firmas Delta a Salud SAS BIC \$22.738.468.801, Consorcio Conaudit 2023 \$21.863.954.543 y Unión Temporal Reclamaciones 2023 \$42.853.226.159, de otra parte, suscribió un contrato con la compañía Entelgy Colombia SAS por la suma de \$ \$18.101.658.836 para implementar la solución tecnológica para los procesos financieros de las Unidades Financieras de la ADRES del Software ERP

Los contratos aquí mencionados, se encuentra incorporado en el Plan de Adquisiciones de la Entidad, el cual se encuentra publicado en el SECOP II y en la página Web de la ADRES.

Cabe anotar, que en el SECOP II; de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados, reposa la certificación de que trata el Artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 compilado en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, en la cual consta que, en la planta de personal de la Entidad, no existen funcionarios con el perfil requerido que puedan desarrollar las actividades contratadas o que, existiendo, los mismos no son suficientes para llevar a cabo las labores contratadas.

Ahora bien, dentro de las preguntas efectuadas al proceso, se tiene que:

Preguntas al proceso	Respuesta
* Dando cumplimiento al Art. 4 Decreto 1737 de 1998, modificado por el Art. 2 del Decreto 2209 de 1998, modificado por el art. 1 del Decreto 2785 de 2011, compilado en en Artículo 2.8.4.4.6.del Decreto 1068 de 2015, reporte si existen contratos de prestación de servicios profesionales con personas naturales y/o jurídicas que supere el valor de remuneración mensual del Director de la Entidad?	SI ☐ NO ☒
*En el cumplimiento del Art. 1 del Decreto 1094 de 2001 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998", reporte si hay contratos celebrados con objeto de publicidad con cargo a los recursos del tesoro público?	SI ☐ NO ☒
* En el cumplimiento del Artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 compilado en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la insuficiencia del personal existente es certificada por la Dirección Administrativa y Financiera?	SI ☒ NO ☐
* Dando cumplimiento al Art. 11 Decreto 1737 de 1998, modificado por el art. 5 del Decreto 2209 de 1998 compilado en el Artículo 2.8.4.6.2. , Reporte si ¿Se celebran contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentacion, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades o funciones que normativa y funcionalmente le competen?	SI ☐ NO ☒

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

2. CONTRATOS O CONVENIOS CON TERCEROS. (Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.4.5. - Artículo 2.8.4.4.6. - Artículo 2.8.4.4.7.).

La Dirección Administrativa y Financiera informó que, en el cuarto trimestre de 2024, la Entidad suscribió para este periodo nueve (9) contratos de diferentes tipos para el cumplimiento misional y funcional de ADRES los cuales ascienden a la suma de **\$21.126.224.419**, los cuales se encuentran clasificados de la siguiente manera:

Tabla No. 3.

CONTRATOS O CONVENIOS CON TERCEROS SUSCRITOS EN EL TRIMESTRE PERSONA JURÍDICA (CORTE 01 DE OCTUBRE – DICIEMBRE 31 DE 2024)

CONCEPTO	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTALES	
	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR
Compraventa	3	47.208.000	1	14.760.760	0	-	4	61.968.760,00
Interadministrativo	1	3.835.593.612	2	2.820.000.000	0	0	3	6.655.593.612
Licenciamiento	0	0	1	28.345.800	0	0	1	28.345.800
Orden de Compra	0	0	0	0	1	14.380.316.247	1	14.380.316.247
TOTALES	4	3.882.801.612	4	2.863.106.560	1	14.380.316.247	9	21.126.224.419

Compraventa:

Se suscribieron cuatro (4) contratos de Orden de Compra con las firmas Panamericana Librería y Papelería SA en octubre 23 de 2024, por la suma **\$33.350.000**, cuyo objeto es "...Adquirir el licenciamiento del software Adobe Creative Cloud para la oficina de comunicaciones de la Dirección General de la ADRES..."

INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS S A S en noviembre 12 de 2024, por la suma **\$14.760.760**, cuyo objeto es "...MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORA DE CARNÉS MARCA ZEBRA, REF. ZXP SERIES 7, Y ACCESORIOS.ID_216..."

ROMOTORA NACIONAL TECNICA DE EXTINTORES LTDA PRONALTEX en octubre 29 de 2024, por la suma **\$8.684.000**, cuyo objeto es "...Contratar la compra y recarga de extintores, y la adquisición de elementos para los botiquines de emergencia, equipo médico y brigada de emergencia de ADRES.ID_215. GRUPO 1 Y GRUPO ..."

S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS en octubre 29 de 2024, por la suma de **\$5.174.000**, cuyo objeto es "...Contratar la compra y recarga de extintores, y la adquisición de elementos para los botiquines de emergencia, equipo médico y brigada de emergencia de ADRES.ID_215. GRUPO 2 Y GRUPO 4 ..."

Interadministrativo:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Se suscribieron tres (3) contratos Interadministrativos con las siguientes entidades: COMPAÑIA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMATICOS COLVATEL S.A. E.S.P. en octubre 18 de 2024, por valor de **\$3.835.593.612**, cuyo objeto es "...Prestar los servicios especializados en Gestión Documental de administración, custodia, conservación. Consulta, préstamo en soporte físico y magnético requeridos por el Ministerio de Salud y Protección Social. ID_219..."

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA en noviembre 14 de 2024, por la suma de **\$970.000.000**, cuyo objeto es "...Contratar servicios para diseñar el Modelo de Gestión Documental Electrónico de Archivo (MGDEA) de la ADRES, con el propósito de optimizar la organización, acceso y preservación de documentos electrónicos de manera eficiente y efectiva. ID_309..." y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA en noviembre 14 de 2024, por valor de **\$1.850.000.000**, cuyo objeto es "...Contratar servicios para diseñar el Plan de Transformación Digital (PTD), con el fin de guiar y facilitar la transición efectiva hacia un entorno digital, optimizando procesos y mejorando la eficiencia operativa de la entidad. ID_307..."

Licenciamiento:

Se suscribió un contrato con la firma DIVIX S.A.S, en noviembre 6 de 2024, por la suma **\$28.345.800**, cuyo objeto es "...Contratar la renovación del licenciamiento y el servicio de soporte y actualizaciones del software Titan, requerido para la transferencia de información de forma segura entre entidades.ID_304..."

Órdenes de Compra:

Se suscribió un (1) contrato de Orden de Compra con la firma OPS/OMS en diciembre 13 de 2024, por la suma **\$14.380.316.247**, cuyo objeto es "...Adquisición de medicamentos dolutegravir 50 mg + lamivudine 300 mg + tenofovir 300 mg, para el tratamiento del VIH por intermedio del Fondo Rotatorio Regional para la Adquisición de Productos Estratégicos de Salud Pública OPS/OMS con cargo a los recursos administrados por la ADRES..."

Tabla No. 4.
COMPARATIVOS DE CONTRATACIÓN SUSCRITA EN LAS VIGENCIAS 2023-2024

CONCEPTO	TOTALES 4º TRIMESTRE 2024		TOTALES 4º TRIMESTRE 2023		Variación Absoluta Cantidad	Variación Absoluta	Variación Relativa en Valor
	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR			
Compraventa	4	61.968.760	0	0	4	61.968.760	100%
Interadministrativo	3	6.655.593.612	3	5.976.012.377	0	679.581.235	11%
Licenciamiento	1	28.345.800	1	589.976.415	0	- 561.630.615	-95%

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN				Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN				Versión:	3
						Fecha:	20/05/2022

Orden de Compra	1	14.380.316.247	5	3.120.938.200	-4	11.259.378.047	361%
TOTALES	9	21.126.224.419	9	9.686.926.992,	0	11.439.297.427	118%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

Del anterior cuadro comparativo, se evidenció para la vigencia del cuarto trimestre 2024 un aumento en los conceptos de compraventa de 100%, en Interadministrativo de 11%, disminución en licenciamiento del 95%, e incremento en Órdenes de Compra de 361%.

Adicionalmente, el proceso reportó en el cuarto trimestre de 2024 adición para los siguientes contratos:

CONCEPTO	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTALES	
	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR
Prestación de Servicios Persona Natural	-	0	-	0	-	0	-	-
prestación de Servicios Persona jurídica	1	564.714.908	-	0	1	850.228.812	2	1.414.943.720
Órdenes de Compra	-	0	-	0	-	0	-	-
Seguros	-	0	-	0	-	0	-	-
Arrendamiento	-	0	-	0	3	5.923.605.765	3	5.923.605.765
Interadministrativo	-	0	-	0	-	0	-	-
Compraventa	-	0	-	0	-	0	-	-
TOTALES	1	564.714.908	0	0	4	6.773.834.577	5	7.338.549.485

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

3. CONVENIOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES. (Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.4.5. - Artículo 2.8.4.4.6. - Artículo 2.8.4.4.7.).

La Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES informó que, en el cuarto trimestre del 2024, la entidad no suscribió convenios con organismos internacionales.

4. ASIGNACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS (Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.6.6. Directiva Presidencial No.08 de 2022).

La Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES, informó que mediante la Orden de Compra No. 109565 firmada en mayo 16 de 2023, se inició la ejecución del contrato en mayo 18 de 2023 y

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

tiene como fecha de finalización diciembre 31 de 2025 con la firma GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS, el objeto del contrato es "...Prestación de servicio público de transporte terrestre automotor especial para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud..." cuyo valor es de \$585.729.000, el cual presta el servicio de transporte a través de tres camionetas, de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones están asignadas (i) al director (a) de la ADRES y (ii) directores, funcionarios y/o contratistas que requieran desplazarse en cumplimiento de las funciones propias de la entidad.

Así mismo, el proceso de la DAF manifestó que, a partir de junio de 2024, se adiciono una camioneta para un total de cuatro camionetas, para las funciones propias de la Adres.

El valor pagado respecto de ese servicio en el cuarto trimestre de 2024 corresponde al valor de OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. \$82.842.395,00

Tabla No. 5.

SERVICIO DE TRANSPORTE FACTURADO A LA ENTIDAD EN EL TRIMESTRE – OCTUBRE - DICIEMBRE de 2024.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - VEHÍCULOS. (Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.6.6. 2.8.4.6.7. y 2.8.4.6.8)	
536-2023 GRUPO EMPRESARIAL JHS	
MES	Valor total del servicio
OCTUBRE	\$ 26.613.173
NOVIEMBRE	\$ 24.610.005
DICIEMBRE	\$ 31.619.217
TOTALES \$	\$ 82.842.395

Comparando el valor pagado por este servicio en el cuarto trimestre de la vigencia 2023 y 2024, se observó lo siguiente:

Tabla No. 6.

COMPARATIVOS DE SERVICIO DE TRANSPORTE FACTURADO A LA ENTIDAD EN EL CUARTO TRIMESTRE

MES	2024	2023	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVA
OCTUBRE	\$ 26.613.173,00	\$ 16.951.025,00	\$ 9.662.148,00	57%
NOVIEMBRE	\$ 24.610.005,00	\$ 17.212.650,00	\$ 7.397.355,00	43%
DICIEMBRE	\$ 31.619.217,00	\$ 16.575.825,00	\$ 15.043.392,00	91%
TOTALES \$	\$ 82.842.395,00	\$ 50.739.500,00	\$ 32.102.895,00	63%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera.

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

A partir del 16 de mayo de 2023, se realizó el contrato 536 de 2023 Orden de Compra 109565 con la empresa GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS para la ejecución a partir del 18 de mayo de 2023 hasta diciembre 31 de 2025.

El servicio de transporte en la ADRES en el cuarto trimestre 2024, aumento respecto del mismo periodo de la vigencia 2023 en un 63%. El incremento del contrato a partir de mayo de 2023 de servicio especial de transporte se originó por cambios en el nuevo acuerdo marco de precios de colombia compra eficiente, mediante el cual estableció la contratación por horas, a partir de las 8 horas de la jornada laboral se denomina horas adicionales con otro valor. Así mismo, el aumento se origina también por el incremento en el IPC de 2023 -2024.

Así mismo, el aumento en las horas nocturnas comprendidas después de las 9:00PM, se paga un mayor valor, lo que también generó incremento en los valores mensuales del cuarto trimestre de 2024.

5. NÓMINA (Circular 002 de 2008) Excluyendo el concepto de Horas Extras

De acuerdo con la información reportada por el proceso de Talento Humano de la DAF, con cargo a la nómina se efectuaron los siguientes pagos en el cuarto trimestre de la vigencia 2024, así:

Tabla No. 7.

PAGOS DE NÓMINA EN EL CUARTO TRIMESTRE de 2024

CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
Servicios personales asociados a nómina	2.051.023.550	2.251.318.121	4.108.727.524	8.411.069.195
Contribuciones inherentes a la nómina sector privado y público	730.692.778	761.314.380	904.989.785	2.396.996.943

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

Tabla No. 8.

COMPARATIVOS DE PAGOS DE NÓMINA CUARTO TRIMESTRE DE LAS VIGENCIAS 2024-2023

CONCEPTO	TOTALES 2024	TOTALES 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
Servicios personales asociados a nómina	8.411.069.195	7.288.551.774	1.122.517.421	15%
Contribuciones inherentes a la nómina sector privado y público	2.396.996.943	2.072.426.674	324.570.269	16%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

Al comparar los pagos de nómina por servicios personales asociados a nómina del cuarto trimestre 2024 frente al mismo periodo del trimestre 2023, se observó un incremento del 15% en los pagos de

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

servicios personales asociados a nómina, y un aumento del 16% por contribuciones inherentes a la nómina sector privado y público, la variación de los anteriores conceptos corresponde a los pagos que realizó la entidad en la vigencia 2024, por los pagos de prestaciones sociales a funcionarios, contribuciones y aportes al sector público y privado por parte de la Entidad en el cuarto trimestre de 2024, por ajustes en el incremento salarial de la vigencia 2024.

HORAS EXTRAS

Dentro de los servicios personales asociados a la nómina, la ADRES no contempla recursos para el rubro horas extras, teniendo en cuenta que no existe dentro de la planta de personal de la Entidad, cargos susceptibles a este pago, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 14 del Decreto 330 de 2018.

VACACIONES

Según lo establecido en la Directiva Presidencial 08 de 2022 y la Circular 004 de 2014 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en la cual se establece, "Las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El profesional encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez se causen". Los gastos por este concepto fueron:

Tabla No. 9.
RELACIÓN DE PAGO DE VACACIONES OTORGADAS A LOS FUNCIONARIOS PARA EL TRIMESTRE DE OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2024

CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	TOTAL	TOTAL	TOTAL
VACACIONES (VALOR)	48.240.145	131.687.830	81.354.414
No. DE FUNCIONARIOS	5	19	14

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta lo reportado por el proceso de Talento Humano de la DAF en el cuarto trimestre 2024, "...si se han presentado interrupciones y aplazamientos por necesidades del servicio - NO SE PRESENTARON INTERRUPCIONES DE VACACIONES EN ESTE TRIMESTRE..."

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		Versión:	3
		INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Tabla No. 10.

RELACIÓN DE INCAPACIDADES Y LICENCIAS OTORGADAS A LOS FUNCIONARIOS PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2024

CONCEPTO	OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	TOTAL A CARGO DE ADRES	VALOR A CARGO DE ADRES	TOTAL A CARGO DE EPS / ARL	VALOR A CARGO DE LA EPS/ARL	TOTAL A CARGO DE ADRES	VALOR A CARGO DE ADRES	TOTAL A CARGO DE EPS/ARL	VALOR A CARGO DE LA EPS/ARL	TOTAL A CARGO DE ADRES	VALOR A CARGO DE ADRES	TOTAL A CARGO DE EPS / ARL	VALOR A CARGO DE LA EPS / ARL
INCAPACIDAD MEDICA	10	4.307.380	0	0	7	3.871.179	1	1.136.968	11	5.242.324	5	599.908
INCAPACIDAD LABORAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LICENCIA MATERNIDAD	0	0	1	274.937	0	0	0	0	0	0	1	2.749.372
LICENCIA PATERNIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	10	4.307.380	1	274.937	7	3.871.179	1	1.136.968	11	5.242.324	6	3.349.280

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

VINCULACIONES Y RETIROS

El número de servidores públicos vinculados durante el cuarto trimestre de acuerdo con la denominación del empleo se presenta a continuación, así:

Tabla No. 11.

COMPARATIVO SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS POR DENOMINACIÓN CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2023-2024

CONCEPTO	oct-24	nov-24	dic-24	oct-23	nov-23	dic-23	Variación Relativa al final del trimestre
SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS EN EL PERIODO	204	205	205	198	202	200	3%
VINCULADOS EN EL PERIODO PROVISIONALES	0	1	0	1	0	0	0%
VINCULADOS EN EL PERIODO LNYR	1	0	0	0	5	1	-100%
RETIRADOS EN EL PERIODO PROVISIONALES	1	0	0	1	1	1	-100%
RETIRADOS EN EL PERIODO LNYR	0	0	0	0	0	2	-100%
SERVIDORES PÚBLICOS DE CARRERA VINCULADOS EN EL PERIODO	10	10	10	10	10	10	0%

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

SERVIDORES PÚBLICOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN VINCULADOS EN EL PERIODO	32	32	32	27	32	31	3%
PROVISIONALES VINCULADOS EN EL PERIODO	162	163	163	161	160	159	3%
CARGOS VACANTES AL FINALIZAR EL PERIODO	19	18	18	25	21	23	-22%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera – DAF.

De la información reportada por la DAF, se observó para el trimestre de octubre – diciembre de 2024 con respecto al trimestre de la vigencia 2023: un aumento del **3%** de servidores públicos vinculados en el período, una disminución del **100%** vinculados en el periodo Lnyr, una disminución del **100%** retirados en el periodo provisionales, una disminución del **100%** de retirados en el periodo Lnyr, aumento del **3%** de servidores públicos de Libre Nombramiento y Remoción Vinculados en el Periodo, aumento del **3%** de provisionales vinculados en el periodo y un disminución del **22%** por cubrimiento cargos vacantes al finalizar el periodo, así mismo, los demás conceptos no presentaron variaciones y reportan el **0%**.

Ahora bien, dentro de las preguntas efectuadas al proceso se obtuvo la siguiente respuesta:

Preguntas al proceso	Respuesta	Situaciones encontradas por la OCI
* En el cumplimiento del Art. 5 del Decreto 26 de 1998 compilado en el Artículo 2.8.4.4.4. del Decreto 1068 de 2015, el Grupo de Talento Humano da cumplimiento de la normatividad vigente para la vinculación y desvinculación del personal de libre nombramiento y remoción, los de carrera administrativa y provisional?	SI ☒ NO ☐	
* Dando cumplimiento al Art 5 del Decreto 1737 de 1998 compilado en el Artículo 2.8.4.4.7. del Decreto 1068 de 2015, existe la figura de supernumerarios en la entidad por motivos de insuficiencia de personal de planta para atender las actividades requeridas?	SI ☐ NO ☒	
* Dando cumplimiento al Art 4 del Decreto 26 de 1998 compilado en el Artículo 2.8.4.4.3 el Decreto 1068 de 2015, sólo se autoriza la horas extras para cubrir necesidades reales e imprescindibles?	SI ☐ NO ☐	NO APLICA
* Dando cumplimiento al Art 4 del Decreto 26 de 1998 compilado en el Artículo 2.8.4.4.3 el Decreto 1068 de 2015, sólo se autoriza las comisiones para cubrir necesidades reales e imprescindibles?	SI ☒ NO ☐	

6. COMISIONES AL EXTERIOR. (Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.2.1. Artículo 2.8.4.2.2. Artículo 2.8.4.2.3).

De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Talento Humano de la DAF, no se reportan comisiones al exterior por parte de servidores públicos de la Entidad en el cuarto trimestre 2024.

7. COMISIONES DE SERVICIOS Y DESPLAZAMIENTOS AL INTERIOR DEL PAÍS (Resolución 046 de 2018, Decretos 460 de 2022 y 908 de junio de 2023).

Para el trámite de Comisiones de Servicios y desplazamientos al interior del país de Servidores Públicos y Contratistas de la ADRES, se expidió la Resolución 046 del 22 de enero de 2018 vigente hasta el 15 de octubre de 2020, fecha en que se expidió la Resolución 3311 de 2020. En ella se describen los aspectos para tener en cuenta para la solicitud de una comisión de servicios, así como los requisitos para su legalización y pago.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		Versión:	3
		INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

La entidad para efectos de reconocer y ordenar el pago de viáticos y gastos de viaje a los servidores públicos y contratistas de la Adres, y en cumplimiento de la normatividad aplicó los Decretos 460 de 2022 y 908 de junio de 2023, mediante el cual se fijan las escalas de viáticos y el Decreto 0303 de marzo 5 de 2024, fijó las remuneraciones de los empleos, normatividad expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Dado lo anterior, se realizaron los siguientes gastos por concepto comisiones para el cuarto trimestre de 2024, así:

Tabla No. 12.
VIÁTICOS, GASTOS DE VIAJE Y TIQUETES NACIONALES 2024 - CUARTO TRIMESTRE

CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
	VALOR	VALOR	VALOR	
VIATICOS	\$ 26.237.909	\$ 24.165.883	\$ 14.075.706	\$ 64.479.498
TIQUETES	\$ 21.975.960	\$ 29.164.640	\$ 12.137.490	\$ 63.278.090
TRANSPORTE TERRESTRE	\$ 1.642.810	\$ 2.441.562	\$ 3.431.056	\$ 7.515.428
TOTALES	\$ 49.856.679	\$ 55.772.085	\$ 29.644.252	\$ 135.273.016

La OCI, de un total de 95 comisiones de servicios de gastos de viaje al interior del país, asignadas a servidores públicos y contratistas de la Adres para el periodo de octubre a diciembre de 2024, se tomó una muestra de nueve (9) funcionarios de la entidad, para verificar el cumplimiento de la normatividad, como se indica a continuación:

TIPO DE VINCULACIÓN	RESOLUCIÓN	FECHA INICIAL COMISIÓN	FECHA FINAL COMISIÓN	FECHA LEGALIZACIÓN COMISIÓN	ASIGNACIÓN BÁSICA \$	V/R VIÁTICOS RES 303 de 2024 SERVIDOR PÚBLICO \$	RESOLUCIÓN 046 de 2018 y 460 de 2022 Contratista a 70%	V/R VIÁTICOS SERVIDOR PÚBLICO O Y/O CONTRATISTA \$	VALOR RECALCULO SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA OCI \$	V/R TRANSPORTE SERVIDOR PÚBLICO O \$	V/R TRANSPORTE CONTRATISTA \$	VR TOTAL VIÁTICOS CONTRATISTAS O SERVIDOR PÚBLICO \$	VALOR RECALCULO TRANSPORTE SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA \$	V/R REINGROSOS TRANSPORTE SERVIDOR PÚBLICO O Y/O CONTRATISTA \$	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
FUNCIONARIO	150994	9/10/2024	10/10/2024	11/10/2024	19.142.649	978.656	N/A		1.467.984	0	N/A	1.467.984	0	0	-	Valor liquidado de gastos de viaje sin diferencia, la legalización se realizó dentro de los 5 días hábiles después de finalización de la comisión, según lo establecido en la Res 046 de 2018, que fija 5 días para legalizar

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		Versión:	3
		INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

TIPO DE VINCULACIÓN	RESOLUCIÓN	FECHA INICIAL COMISIÓN	FECHA FINAL COMISIÓN	FECHA LEGALIZACIÓN COMISIÓN	ASIGNACIÓN BÁSICA \$	V/R VIATICOS RES 303 de 2024 SERVIDOR PÚBLICO \$	RESOLUCIÓN 046 de 2018 y 460 de 2022 Contratasta a 70%	V/R VIATICOS SERVIDOR PÚBLICO Y/O CONTRATISTA \$	VALOR RECALCULO SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA \$	V/R TRANSPORTE SERVIDOR PÚBLICO \$	V/R TRANSPORTE CONTRATISTA \$	VR TOTAL VIATICOS CONTRATISTAS O SERVIDOR PÚBLICO \$	VALOR RECALCULO TRANSPORTE SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA \$	V/R REINTEGRO TRANSPORTE SERVIDOR PÚBLICO Y/O CONTRATISTA \$	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
CONTRATISTA	151399	16/10/2024	17/10/2024	21/10/2024	8.741.618		6.119.133	569.742	569.742	0	0	569.742	0	0	-	Valor liquidado de gastos de viaje sin diferencia, la legalización se realizó dentro de los 5 días hábiles después de finalización de la comisión, según lo establecido en la Res 046 de 2018, que fija 5 días para legalizar
FUNCIONARIO	151956	28/10/2024	30/10/2024	6/11/2024	8.026.061	379.828		949.570	949.570	0	N/A	949.570	0	0	-	Valor liquidado de gastos de viaje sin diferencia, la legalización se realizó dentro de los 5 días hábiles después de finalización de la comisión, según lo establecido en la Res 046 de 2018, que fija 5 días para legalizar
CONTRATISTA	152292	13/11/2024	14/11/2024	18/11/2024	10.076.350		7.053.445	379.828	569.742	0	0	569.742	0	0	-	Valor liquidado de gastos de viaje sin diferencia, la legalización se realizó dentro de los 5 días hábiles después de finalización de la comisión, según lo establecido en la Res 046 de 2018, que fija 5 días para legalizar

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		Versión:	3
		INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

TIPO DE VINCULACIÓN	RESOLUCIÓN	FECHA INICIAL COMISIÓN	FECHA FINAL COMISIÓN	FECHA LEGALIZACIÓN COMISIÓN	ASIGNACIÓN BÁSICA \$	V/R VIATICOS RES 303 de 2024 SERVIDOR PÚBLICO \$	RESOLUCIÓN 046 de 2018 y 460 de 2022 Contratasta 70%	V/R VIATICOS SERVIDOR PÚBLICO Y/O CONTRATISTA \$	VALOR RECALCULO SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA \$	V/R TRANSPORTE SERVIDOR PÚBLICO \$	V/R TRANSPORTE CONTRATISTA \$	VR TOTAL VIATICOS CONTRATISTAS O SERVIDOR PÚBLICO \$	VALOR RECALCULO TRANSPORTE SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA \$	V/R REINGROSOS TRANSPORTE SERVIDOR PÚBLICO Y/O CONTRATISTA \$	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
CONTRATISTA	170650	13/11/2024	14/11/2024	21/11/2024	8.741.618		6.119.133	379.828	569.742		145.970	715.712	145.970	0	-	Valor liquidado de gastos de viaje sin diferencia, la legalización se realizó dentro de los 5 días hábiles después de finalización de la comisión, según lo establecido en la Res 046 de 2018, que fija 5 días para legalizar
CONTRATISTA	171275	25/11/2024	27/11/2024	5/12/2024	9.395.156		6.576.609	379.828	949.570	0	0	949.570	0	0	-	Valor liquidado de gastos de viaje sin diferencia, la legalización se realizó dentro de los 5 días hábiles después de finalización de la comisión, según lo establecido en la Res 046 de 2018, que fija 5 días para legalizar
FUNCIONARIO	181682	2/12/2024	2/12/2024	9/12/2024	10.379.050	461.358			230.679	0	0	230.679	0	0	-	Valor liquidado de gastos de viaje sin diferencia, la legalización se realizó dentro de los 5 días hábiles después de finalización de la comisión, según lo establecido en la Res 046 de 2018, que fija 5 días para legalizar

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		Versión:	3
		INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

TIPO DE VINCULACIÓN	RESOLUCIÓN	FECHA INICIAL COMISIÓN	FECHA FINAL COMISIÓN	FECHA LEGALIZACIÓN COMISIÓN	ASIGNACIÓN BÁSICA \$	V/R VIATICOS RES 303 de 2024 SERVIDOR PÚBLICO \$	RESOLUCIÓN 046 de 2018 y 460 de 2022 Contratación a 70%	V/R VIATICOS SERVIDOR PÚBLICO Y/O CONTRATISTA \$	VALOR RECALCULO SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA \$	V/R TRANSPORTE SERVIDOR PÚBLICO \$	V/R TRANSPORTE CONTRATISTA \$	VR TOTAL VIATICOS CONTRATISTAS O SERVIDOR PÚBLICO \$	VALOR RECALCULO TRANSPORTE SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA \$	V/R REINGROSOS TRANSPORTE SERVIDOR PÚBLICO Y/O CONTRATISTA \$	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
CONTRATISTA	200074	11/12/2024	12/12/2024	18/12/2024	8.741.618		6.119.133		569.742		206.562	776.304	769.742	6.562	-	Valor liquidado de gastos de viaje sin diferencia, la legalización se realizó dentro de los 5 días hábiles después de finalización de la comisión, según lo establecido en la Res 046 de 2018, que fija 5 días para legalizar
FUNCIONARIO	200174	10/12/2024	12/12/2024	18/12/2024	9.904.253	461.358			1.153.395	206.562	N/A	1.359.957	206.562	7.562	-	Valor liquidado de gastos de viaje sin diferencia, la legalización se realizó dentro de los 5 días hábiles después de finalización de la comisión, según lo establecido en la Res 046 de 2018, que fija 5 días para legalizar

COMPARATIVO GASTOS DE VIAJE

CONCEPTO	TOTALES 2024	TOTALES 2023	VARIACION ABOSOLUTA	VARIACION RELATIVA
VIATICOS	\$ 64.479.498	\$ 29.164.678	\$ 35.314.820	121%
TIQUETES	\$ 63.278.090	\$ 32.828.632	\$ 30.449.458	93%
TRANSPORTE TERRESTRE	\$ 7.515.428	\$ 1.389.000	\$ 6.126.428	441%
TOTALES	\$ 135.273.016	\$ 63.382.310	\$ 71.890.706	113%

Con relación al aumento de gastos de viaje del trimestre octubre, noviembre y diciembre de 2024 del 113%, frente al comparativo del mismo trimestre de 2023, se debió a que los funcionarios de la

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Dirección de Otras prestaciones, en cumplimiento de las funciones de la Adres, realizaron visitas de verificación a las sedes de las IPS y capacitaciones a diferentes departamentos del país.

De la verificación realizada a la información de viáticos y gastos de transporte, correspondiente a los gastos de funcionarios de la entidad, para el periodo de octubre a diciembre de 2024, se observó que las comisiones de servicios a los servidores públicos y contratistas se encuentran aprobadas mediante las resoluciones expedidas por la ADRES. Los gastos de viaje de los funcionarios fueron liquidados de acuerdo con los salarios y porcentajes establecidos por la normatividad establecidas para comisiones de servicios y desplazamientos al interior del país, así mismo, se verificaron los soportes de las solicitudes y justificación de las comisiones de viaje, pasabordos, reintegros e informes de acuerdo con los cargos de los servidores públicos y contratistas de la Entidad.

De igual manera, los tiquetes fueron adquiridos a través de la agencia de viajes SUBATOURS, suscrito a través del contrato 499 de 2024, para las comisiones de servicios y desplazamientos al interior del país, para el trimestre de octubre a diciembre de 2024 de acuerdo con las tarifas económicas establecidas por las aerolíneas.

Preguntas al proceso	Respuesta
* Dando cumplimiento al Art 4 del Decreto 26 de 1998 compilado en el Artículo 2.8.4.4.3 del Decreto 1068 de 2015, sólo se autoriza las comisiones para cubrir necesidades reales e imprescindibles?	SI ☒ NO ☐

8. SERVICIOS PÚBLICOS. (Directiva Presidencial No. 08 de 2022)

La ADRES, refleja a continuación el gasto total por servicios públicos durante el cuarto trimestre de 2024, así:

Telefonía Fija, Local, Larga Distancia, Línea 018000 y Telefonía Móvil.

De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la DAF, el comportamiento de los rubros asociados a Telefonía Fija, Local, Larga Distancia, y Telefonía Móvil, es el siguiente:

Tabla No. 13.
TELEFONÍA FIJA, LOCAL, LARGA DISTANCIA, LÍNEA 018000 Y TELEFONÍA MÓVIL. – CUARTO TRIMESTRE DE 2024.

CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
TELEFONÍA FIJA, LOCAL, LARGA DISTANCIA E INTERNET	\$ 1.709.044	\$ 1.709.044	\$ 1.709.044	\$ 5.127.132

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

LINEA 018000	\$ 9.398.333	\$ 11.205.258	\$ 13.572.282	\$ 34.175.873
TELEFONIA MOVIL	\$ 4.773.998	\$ 4.773.998	\$ 4.773.998	\$ 14.321.994
TOTALES	\$ 15.881.375	\$ 17.688.300	\$ 20.055.324	\$ 53.624.999

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES.

Tabla No. 14.
COMPARATIVO DE TELEFONÍA FIJA, LOCAL, LARGA DISTANCIA, LÍNEA 018000 Y TELEFONÍA MÓVIL. – CUARTO TRIMESTRE DE 2024-2023

CONCEPTO	TOTALES 2024	TOTALES 2023	variación absoluta	variación relativa
	VALOR	VALOR		
TELEFONÍA FIJA, LOCAL, LARGA DISTANCIA E INTERNET	\$ 5.127.132	\$ 5.028.940	\$ 98.192	2%
LINEA 018000	\$ 34.175.873	\$ 26.259.884	\$ 7.915.989	30%
TELEFONIA MOVIL	\$ 14.321.994	\$ 14.025.994	\$ 296.000	2%
TOTALES	\$ 53.624.999	\$ 45.314.818	\$ 8.310.181	18%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

Se evidenció para el cuarto trimestre de 2024, un aumento del 30% en la Línea 018000 con respecto del cuarto trimestre de 2023, debido al incremento en el volumen de llamadas por los usuarios a la línea 018000, para lo cual la entidad manifestó que "...Para el IV trimestre, se observa un incremento en el Call Center, de acuerdo al volumen de llamadas que se reciben en la línea 018000, originado por el cobro coactivo que incremento el número de llamadas a través del Call Center, teniendo en cuenta que para el cuarto trimestre de 2024 se generaron 50.000 notificaciones.

Servicio Público de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

De acuerdo con la información reportada por el proceso de Gestión Administrativa y Documental de la DAF, el valor pagado por concepto del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo en el cuarto trimestre de la vigencia 2024 es de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$4.712.825)**.

A continuación, se relaciona el consumo del cuarto trimestre de la vigencia 2024, así:

Tabla No. 15.

SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO - CUARTO TRIMESTRE DE 2024

CONCEPTO	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTALES	
	COMSU MO (M3)	VALOR	COMSU MO (M3)	VALOR	COMSU MO (M3)	VALOR	COMSU MO (M3)	VALOR
SERVICIO ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	20,5	\$ 1.563.745	22,5	\$ 1.574.540	22,5	\$ 1.574.540	65,5	\$ 4.712.825

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES.

* Para el valor de OCTUBRE: Se toma el valor de la factura con periodo AGO 03 2024 - SEP 30 2024 y se divide entre dos.

* Para el valor de NOVIEMBRE y DICIEMBRE: Se toma el valor de la factura con periodo OCT 01 2024 - NOV 28 2024 y se divide entre dos.

CONCEPTO	OCTUBRE (*)		NOVIEMBRE (**)		DICIEMBRE (**)		TOTALES	
	COMSUM O (M3)	VALOR	COMSUM O (M3)	VALOR	COMSUM O (M3)	VALOR	COMSUM O (M3)	VALOR
SERVICIO ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	23,0	\$1.383.695	25,0	\$1.514.325	25,0	\$1.514.325	73,0	\$4.412.345

Tabla No. 16.

CUADRO COMPARATIVO DEL CONSUMO DE SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO – CUARTO TRIMESTRE DE LAS VIGENCIA 2024 – 2023

CONCEPTO	TOTALES 4 TRIMESTRE 2024		TOTALES 4 TRIMESTRE 2023		Var relativa consumo	Var relativa valor
	CONSUMO (M3)	VALOR	CONSUMO (M3)	VALOR		
SERVICIO ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	65,5	\$ 4.712.825	73,0	\$ 4.412.345	-10%	7%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Frente al consumo de MT3 de acueducto y alcantarillado y aseo de ADRES para la presente vigencia de 2024, se presentó una disminución del 10% respecto de la vigencia anterior y el valor facturado del consumo aumento en el 7%, de acuerdo con las variaciones en el consumo del MT3

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

y el valor facturado, el Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la DAF manifestó lo siguiente:

El proceso del Grupo de Gestión Administrativa de la DAF manifestó que "Para el 4° trimestre de 2024 se presentó incremento en el costo del cargo básico anual y menor consumo en MT3, para todos los pisos tomados en arrendamiento por la Adres"

Servicio de Energía.

De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la DAF, el valor pagado en el cuarto trimestre de la vigencia 2024 por el servicio energía, fue de **OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/cte. (\$81.290.610).**

A continuación, se relacionan los consumos de energía del trimestre de la vigencia 2024, así:

Tabla No. 17.
SERVICIO DE ENERGÍA – CUARTO TRIMESTRE DE 2024.

CONCEPTO	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTALES	
	KILOWATIOS CONSUMIDOS	VALOR \$	KILOWATIOS CONSUMIDOS	VALOR \$	KILOWATIOS CONSUMIDOS	VALOR \$	KILOWATIOS CONSUMIDOS	VALOR \$
SERVICIO DE ENERGÍA	27.785	26.295.340	29.991	26.415.050	30.509	28.580.220	88.285	81.290.610

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera.

* Para los datos de JULIO: Se toma el valor de la factura con periodo 13 SEPTIEMBRE 2024 - 11 OCTUBRE 2024

* Para los datos de AGOSTO: Se toma el valor de la factura con periodo 12 OCTUBRE 2024 - 12 NOVIEMBRE 2024

* Para los datos de SEPTIEMBRE: Se toma el valor de la factura con periodo 13 NOVIEMBRE 2024 - 13 DICIEMBRE 2024

Tabla No. 18.
CUADRO COMPARATIVO DEL CONSUMO DE SERVICIO DE ENERGÍA - CUARTO TRIMESTRE DE LAS VIGENCIAS 2024-2023

CONCEPTO	TOTALES 2024		TOTALES 2023		Var relativa KW	Var relativa Valor
	KILOWATIOS CONSUMIDOS	VALOR	KILOWATIOS CONSUMIDOS	VALOR		
SERVICIO DE ENERGÍA	88.285	\$ 81.290.610	86.777	\$ 81.122.400	2%	0%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera.

En lo referente al consumo de energía para la presente vigencia, aumento el consumo - kilowatios en 2% respecto a la vigencia 2023, y el costo de valor de los kilowatios consumidos para el trimestre de 2024 reporta 0%, dado lo anterior, se observa un ahorro en el consumo de energía por parte de la Adres.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

El consumo normal de energía se origina por la utilización de los servidores, UPS y equipos de cómputo, los cuales se mantienen en uso las 24 horas al día los 7 días de la semana, para el funcionamiento y desarrollo de las actividades de la entidad.

Ahorro de Energía Adres.

La entidad dentro de los objetivos de ahorro de energía tiene definido los siguientes aspectos:

- El edificio ELEMENTO PH en el que se encuentran ubicadas las instalaciones de la ADRES es una construcción bajo normas internacionales LED (Liderazgo en diseño energético y ambiental). Dentro de la propuesta presentada por el proyecto se señaló el ahorro del consumo de energía de hasta el 14%, sistemas bioclimáticos con doble piel, vidrios con control solar de última tecnología, terrazas verdes para control climático y espacios sostenibles ambientalmente.

Así mismo, las instalaciones de la ADRES cuenta con sensores de movimiento, con frecuencias de apagado controlado entre 10 a 15 segundos, por cada 20 a 30 puestos de trabajo, generando que en los espacios donde no se encuentre personal el apagado es automático.

- la ADRES desde el inicio de operaciones de la entidad cuenta con un diseño e infraestructura del edificio ELEMENTO PH, el cual opera bajo normas internacionales LED (Liderazgo en diseño energético y ambiental).
- Se realizan campañas de divulgación de prevención en el ahorro de energía, a través mensajes de comunicaciones internas "SINTONIA", también se continuo con la aplicación de mecanismos de ahorro con Luminarias LED, sensores de movimiento, uso de luz día, revisión mensual de consumos en Kilovatios, con el fin de mantener los bajos consumos que nos ofrece las instalaciones de la ADRES, no obstante, para el desarrollo del objeto de la entidad debe mantener funcionando los cuartos técnicos (Servidores, UPS, Aires Condicionados de Precisión, CCTV y Swith Score) y Equipos de Cómputo PC, que tienen que operan las 24 horas del día y por los 365 días del año.

9. FOTOCOPIAS E IMPRESIONES (Circular 002 de 2008 y Directiva Presidencial 04 de 2012 Cero papeles y 01 de 2016)

La entidad a partir de diciembre 1 de 2023 suscribió el contrato No. 994-2023, por valor de \$84.060.230, con la firma NECSOFTPC SAS, el cual finalizo en diciembre 31 de 2024.

Tabla No 19.
GASTO IMPRESIONES - CUARTO TRIMESTRE DE 2024

CONCEPTO	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTALES 2024	
			CANTIDAD	PAGOS EFECTUADOS	CANTIDAD	PAGOS EFECTUADOS	CANTIDAD	PAGOS EFECTUADOS	CANTIDAD	PAGOS EFECTUADOS
DUPLEX	994-2023		41.766	\$ 4.176.600	42.946	\$ 4.294.600	37.156	\$ 3.715.600	121.868	\$ 12.186.800

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

		\$								
		84.060.230			\$				\$	
SIMPLEX			52.844	4.491.740	48.225	4.099.125	67.987	5.778.895	169.056	14.369.760
TOTALES			94.610	8.668.340	91.171	8.393.725	105.143	9.494.495	290.924	26.556.560

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

Tabla No. 20.
CONSOLIDADO COMPARATIVO DE EJECUCIÓN DE FOTOCOPIAS E IMPRESIONES CUARTO TRIMESTRE DE 2024 – 2023

CONCEPTO	TOTALES TRIMESTRE FOTOCOPIAS E IMPRESIONES 2024		TOTALES TRIMESTRE FOTOCOPIAS E IMPRESIONES 2022		VARIACION RELATIVA EN CANTIDAD	VARIACION RELATIVA EN VALOR
	CANTIDAD	PAGOS EFECTUADOS	CANTIDAD	PAGOS EFECTUADOS	CANTIDAD	PAGOS EFECTUADOS
TOTALES	290.924	26.556.560	217.927	\$21.413.712,63	33%	24%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera.

El proceso del Grupo de Gestión Administrativa de la DAF manifestó que “el incremento en la cantidad de impresiones para el cuarto trimestre de 2024 frente al trimestre de la vigencia anterior se generó por las actividades que desarrollan los procesos de la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección de Otras Prestaciones, originado por las notificaciones en cumplimiento de las funciones y el objeto social de la Entidad”

10. PROCESOS DISCIPLINARIOS. (Artículo 2.8.4.8.2. del Decreto 1068 de 2015)

De acuerdo con la información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES, para el periodo de octubre a diciembre de 2024, el proceso de Control Interno Disciplinario a través del correo de mayo 21 de 2025 manifestó que “Para el periodo no se recibieron quejas por presuntas irregularidades en austeridad del gasto”

Datos del Cuarto Trimestre año 2024	
Preguntas al proceso	Respuesta

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

* En el cumplimiento del Art. 22 Decreto 1737 de 1998, modificado por el art. 1 del Decreto 984 de 2012 compilado en el Artículo 2.8.4.8.2. del Decreto 1068 de 2015, se han recibido novedades o quejas disciplinarias por incumplimiento de normas de austeridad del Gasto.?

SI ☐ NO ☒

11. BIENES MUEBLES E INMUEBLES - REPARACIONES. (Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.3.4. y Artículo 2.8.4.3.5.)

Bienes Inmuebles

De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la DAF, durante el periodo de reporte de octubre a diciembre de 2023, finalizó el contrato de arrendamiento No.434 de 2022 con la **firma FAMOC** por valor de **\$8.217.578.600**, así mismo, se suscribió el nuevo contrato de arrendamiento No. 974 de 2023, con la misma firma por valor de **\$6.601.339.499**, cuyo objeto fue "...Contratar el arrendamiento de oficinas completamente dotadas para el uso exclusivo y funcionamiento de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES incluido el mobiliario de conformidad con las especificaciones técnicas y las necesidades planteadas por la entidad y la oferta presentada en la ciudad de Bogotá D C..." y con fecha de inicio noviembre 1 de 2023 y fin en diciembre 31 de 2024.

De igual manera, la entidad suscribió contrato de arrendamiento No.404 de 2023 con la **firma SITUANDO SAS** en mayo 16 de 2023 por valor de **\$928.293.447**, cuyo objeto es "...Contratar el arrendamiento de oficinas completamente dotadas para el uso exclusivo y funcionamiento de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, incluido el mobiliario de conformidad con las especificaciones técnicas y las necesidades planteadas por la entidad y la oferta presentada, en la ciudad de Bogotá D.C..." y finalizo en octubre 31 de 2023.

Así mismo, se suscribió el nuevo contrato de arrendamiento No. 973 de 2023, con firma SITUANDO SAS por valor de **\$2.160.612.902**, cuyo objeto fue "...Contratar el arrendamiento de oficinas completamente dotadas para el uso exclusivo y funcionamiento de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, incluido el mobiliario de conformidad con las especificaciones técnicas y las necesidades planteadas por la entidad y la oferta presentada, en la ciudad de Bogotá D.C..." y con fecha de inicio noviembre 1 de 2023 y fin en diciembre 31 de 2024.

El balance del cuarto trimestre de la vigencia 2024, es el siguiente:

Tabla No. 21
PAGOS POR CONCEPTO DE ARRIENDO DE INMUEBLE - CUARTO TRIMESTRE DE 2024

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

BIENES INMUEBLES			
NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO mensual
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 404 DE 2023 (Desde mayo de 2023 hasta 31 de octubre de 2023.	Contratar el arrendamiento de oficinas completamente dotadas para el uso exclusivo y funcionamiento de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, incluido el mobiliario de conformidad con las especificaciones técnicas y las necesidades planteadas por la entidad y la oferta presentada, en la ciudad de Bogotá D.C. (piso 8 Torre I)	\$928.293.447	\$154.715.574
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 974 DE 2023 (Desde noviembre 1 de 2023 hasta 31 de diciembre de 2024.	Contratar el arrendamiento de oficinas ubicadas en el Edificio Elemento, ubicado en la Avenida Calle 26 No. 69-76 en la ciudad de Bogotá, completamente dotadas para el uso exclusivo y funcionamiento de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, incluido el mobiliario de conformidad con las especificaciones técnicas y las necesidades planteadas por la entidad y la oferta presentada.	\$6.601.339.499	\$471.524.249,93
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 973 DE 2023 (Desde noviembre 1 de 2023 hasta 31 de diciembre de 2024.	Contratar el arrendamiento de oficinas completamente dotadas para el uso exclusivo y funcionamiento de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES incluido el mobiliario de conformidad con las especificaciones técnicas y las necesidades planteadas por la entidad y la oferta presentada en la ciudad de Bogotá D C	\$2.160.612.902	\$154.329.493,00

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES.

Preguntas al proceso	Respuesta
* En el cumplimiento del Art. 12 Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 6º del Decreto 2209 de 1998, modificado por el Art. 2 del Decreto 2445 de 2000 compilado en el Artículo 2.8.4.6.3. del Decreto 1068 de 2015, la Entidad presenta gastos por celebraciones, conmemoraciones, agasajos públicos, gastos suntuarios y tarjetas de crédito?	SI ☐ NO ☒
* En el cumplimiento del Art. 10 Decreto 1737 de 1998 compilado en el Artículo 2.8.4.6.1. del Decreto 1068 de 2015, se hacen erogaciones para afiliación de la entidad o servidores a clubes sociales o entidades del mismo orden?	SI ☐ NO ☒

Tabla No. 22.
COMPARATIVO DE PAGOS POR CONCEPTO DE ARRIENDO DE INMUEBLE – CUARTO TRIMESTRE 2024-2023.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		Versión:	3
		INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

OBJETO CONTRACTUAL		PAGOS EFECTUADOS EN 2024	PAGOS EFECTUADOS EN 2023	VARIACIÓN RELATIVA
El arrendador, da a título de arrendamiento al arrendatario el uso y goce de dos plantas de las oficinas del inmueble ubicado en la Avenida Calle 26 No. 69 – 76 de la ciudad de Bogotá, del Edificio Elemento completamente dotados para uso exclusivo y funcionamiento de la ADRES, incluido el mobiliario de conformidad con las especificaciones técnicas y las necesidades planteadas por la entidad y la oferta presentada. Suscripción del contrato 434 de 2022, el cual finaliza en octubre de 2023. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 404 DE 2023 (Desde mayo de 2023 hasta 31 de octubre de 2023). CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 974 DE 2023 (Desde noviembre 1 de 2023 hasta 31 de diciembre de 2024). CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 973 DE 2023 (Desde noviembre 1 de 2023 hasta 31 de diciembre de 2024).	OCTUBRE	\$625.853.742,93	\$559.649.803	12%
	NOVIEMBRE	\$683.932.970,00	\$625.853.743	9%
	DICIEMBRE	\$683.932.970,00	\$625.853.743	9%
	TOTAL, PAGOS TRIMESTRE	\$1.811.357.289	\$1.811.357.289	10%

El proceso del Grupo de Gestión Administrativa de la DAF manifestó que, “Con base en el cuadro comparativo del cuarto trimestre de 2023, frente al cuarto trimestre del 2024, se observó un aumento del 10% por concepto de arriendo de los inmuebles que ADRES paga para el desarrollo de su objeto social. El incremento obedece al aumento anual para la vigencia 2024 y por la creación de nuevos puestos de trabajo.

Preguntas al proceso	Respuesta
* En el cumplimiento del Art. 12 Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 6º del Decreto 2209 de 1998, modificado por el Art. 2 del Decreto 2445 de 2000 compilado en el Artículo 2.8.4.6.3. del Decreto 1068 de 2015, la Entidad presenta gastos por celebraciones, conmemoraciones, agasajos públicos, gastos suntuarios y tarjetas de crédito?	SI ☐ NO ☒
* En el cumplimiento del Art. 10 Decreto 1737 de 1998 compilado en el Artículo 2.8.4.6.1. del Decreto 1068 de 2015, se hacen erogaciones para afiliación de la entidad o servidores a clubes sociales o entidades del mismo orden?	SI ☐ NO ☒

12. PAPELERÍA (Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.5.3.)

De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la DAF, para el suministro, abastecimiento y distribución integral de papelería y útiles de oficina,

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

la ADRES, en el marco de lo señalado en el Decreto 1429 de 2016, 546 de 2017, 1264 de 2017 y 1009 de 2020, la entidad en caso de uso de la impresión, ésta se realiza a doble cara e igualmente, en relación con la difusión de información se efectúa a través de la página web o correo electrónico.

INSUMOS DE OFICINA				
NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR DEL CONTRATO	PERIODO	CANTIDAD
939-2023	Suministro de derivados de papel, cartón y corrugado para ADRES	\$274.906.100,68	OCTUBRE	
			NOVIEMBRE	\$9.816.353,44 (1)
			DICIEMBRE	
			TOTAL PAGOS TRIMESTRE	\$9.816.353,44

(1) Corresponde a adquisición e insumos y útiles de papelería.

La entidad suscribió el contrato 939 de agosto 28 de 2023 por valor de \$274.906.100,68, cuyo objeto es: "...Suministro de derivados del papel, cartón y corrugado, y útiles de oficina para ADRES...", para atender las necesidades de los procesos de la Adres. Así mismo, el pago se realizó en el mes de diciembre de 2023.

Preguntas al proceso	Respuesta
* En el cumplimiento del Art. 11 del Decreto 26 del 1998 compilado en el Artículo 2.8.4.5.3 del Decreto 1068 de 2015, La papelería de la entidad es uniforme en su calidad, preservando claros principios de austeridad en el gasto?	SI ☒ NO ☐

13. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES. (Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.5.4. y Artículo 2.8.4.5.5.)

De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Gestión Administrativa y Documental asociado a las publicaciones que realiza con la Imprenta Nacional, este no se considera gastos asociados a publicidad en el marco de lo dispuesto en el decreto 1009 de 2020.

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR PUBLICIDAD Y/O PUBLICACIONES	VALOR PUBLICIDAD Y/O PUBLICACIONES	VALOR PUBLICIDAD Y/O PUBLICACIONES	TOTAL PERIODO
				OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
447-2024	Publicación en el Diario Oficial los actos administrativos de	13/02/2024	31/12/2024	437.100	-	-	\$437.100

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		Versión:	3
		INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

	carácter general y los demás expedidos por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES						
--	---	--	--	--	--	--	--

Ahora bien, dentro de las preguntas efectuadas al proceso, se tiene que:

Preguntas al proceso	Respuesta	Situaciones encontradas por la OCI
En el cumplimiento del Art. 13 del Decreto 1737 de 1998 compilado en el Artículo 2.8.4.5.7. del Decreto 1068 de 2015, El personal de la Entidad realizan gastos suntuarios, la impresión, suministro y utilización con cargo al Tesoro Público de tarjetas de presentación, de Navidad, conmemoraciones, aniversarios o similares y el uso con fines personales de los servicios comunicación?	SI ☐ NO ☒	
En el cumplimiento del Art. 8 Decreto 1737 de 1998, modificado por los artículos 4º del Decreto 2209 de 1998, Art 2º Decreto 212 de 1996, adicionado por el 1º del Decreto 85 de 1999, modificado por los artículos 1º del Decreto 950 de 1999, 1º del Decreto 2445 de 2000, 1º del Decreto 2465 de 2000 y 1º del Decreto 3667 de 2006 compilado en el Artículo 2.8.4.5.5. del Decreto 1068 de 2015, la Entidad contrata o realiza directamente la edición, impresión o publicación de documentos que no estén relacionados con las funciones que legalmente deben cumplir, y/o contrata o patrocina la impresión de ediciones de lujo, y/o de impresiones con policromías?	SI ☐ NO ☒	

14. CONCILIACIONES JUDICIALES Y OTROS SOLUCIONES ALTERNATIVAS DE CONFLICTOS. (Artículo 2.8.4.8.1. Decreto 1068 de 2015)

Teniendo en cuenta que se debe garantizar que los pagos de las conciliaciones judiciales, las transacciones y todas las soluciones alternativas de conflictos sean oportunos, con el fin de evitar gastos adicionales para el Tesoro Público, la Oficina de Control Interno requirió a la Oficina Asesora Jurídica – OAJ de la ADRES el reporte de la información por este concepto.

Frente a lo anterior, se obtuvo información referente que, para el periodo de octubre a diciembre de 2024 del presente informe, para lo cual el proceso de la OAJ a través del correo electrónico de abril 30 de 2025 manifestó que “...En virtud del correo que precede, de manera amable se informa que para el cuarto trimestre de 2024 (octubre, noviembre y diciembre) no se efectuó pago alguno por concepto de conciliación...”

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El informe de austeridad en el gasto del trimestre octubre a diciembre de 2024, corresponde a los datos y soportes remitidos por la Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES, mediante los correos electrónicos de abril 28 y 30 y mayo 5, 19, 21 de 2025, en cumplimiento de las funciones dispuestas en el Decreto 1429 de 2016.
- En la contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión en el trimestre octubre a diciembre de 2024, se presentó un incremento de 15 contratos con persona natural, observándose que el valor total de los contratos disminuyó en el 6% por la suma de \$56.519.414, debido a que el mayor número de contratos se suscribieron en el mes de octubre de 2024, en su

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

mayoría para prestar apoyo técnico a los procesos misionales, administrativos y de apoyo para la entidad.

- Con relación a la contratación con Personas Jurídicas (PJ) se presentó una disminución en el trimestre octubre a diciembre de 2024 en el 95% frente a la vigencia anterior, esta disminución se debió principalmente, a que la entidad para el periodo de octubre a diciembre de 2024 suscribió once (11) contratos por la suma de \$5.134.608.881, así mismo, la disminución se debió principalmente, a que la entidad para el periodo de octubre a diciembre de 2023 suscribió once (11) contratos, de los cuales seis de ellos por licitación pública, para lo cual los de mayor cuantía son los contratos de las auditorías de cuentas medicas con las firmas Delta a Salud SAS BIC \$22.738.468.801, Consorcio Conaudit 2023 \$21.863.954.543 y Unión Temporal Reclamaciones 2023 \$42.853.226.159, de otra parte, suscribió un contrato con la compañía Entelgy Colombia SAS por la suma de \$ \$18.101.658.836 para implementar la solución tecnológica para los procesos financieros de las Unidades Financieras de la ADRES del Software ERP.
- De otra parte, los contratos o convenios con terceros suscritos en el cuarto trimestre de 2024 con persona jurídica, reportó una disminución en licenciamiento del 95%, aumento frente a Órdenes de Compra de 361%, Compraventa del 100%, e Interadministrativo del 11%.
- De acuerdo con el análisis del cuarto trimestre de 2023, frente al cuarto trimestre del 2024, se observó un incremento del 10% por concepto de arriendo de los inmuebles que ADRES paga para el desarrollo de su objeto social. El incremento obedece al aumento anual para la vigencia 2024 y por la creación de nuevos puestos de trabajo.
- Con relación a los gastos de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, para el trimestre de octubre a diciembre de 2024, presentó una disminución en consumo del 10% respecto de la vigencia anterior, y el valor facturado aumento en el 7%, las variaciones se presentaron por: *"...incremento en el costo del cargo básico anual y menor consumo en MT3, para todos los pisos tomados en arrendamiento por la Adres..."*
- En energía para el trimestre de 2024 reporta 0% de variación con respecto al trimestre de la vigencia anterior, dado lo anterior, se observa un ahorro en el consumo de energía por parte de la Adres. El consumo normal de energía se origina por la utilización de los servidores, UPS y equipos de cómputo, los cuales se mantienen en uso las 24 horas al día los 7 días de la semana, para el funcionamiento y desarrollo de las actividades de la entidad.
- Así mismo, la entidad para contribuir al ahorro de energía, ha realizado campañas de divulgación de prevención en el ahorro de energía, a través mensajes de comunicaciones internas "SINTONIA", también se continuo con la aplicación de mecanismos de ahorro con Luminarias LED, sensores de movimiento, uso de luz día, revisión mensual de consumos en Kilovatios, con el fin de mantener los bajos consumos que nos ofrece las instalaciones de la ADRES, no obstante, para el desarrollo del objeto de la entidad debe mantener funcionando los cuartos técnicos (Servidores, UPS, Aires Condicionados de Precisión, CCTV y Swith Score) y Equipos de Cómputo PC, que tienen que operan las 24 horas del día y por los 365 días del año.

De igual manera, el Edificio ELEMENTO PH en el que se encuentran ubicadas las instalaciones de la ADRES es una construcción bajo normas internacionales LED (Liderazgo en diseño energético y ambiental), el cual contribuye al ahorro de energía.

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

- De otra parte, referente al gasto de telefonía fija, local, larga distancia y la Línea 018000 se reportó un incremento 30% en el cuarto trimestre de 2024, en la Línea 018000 con respecto del cuarto trimestre de 2023, se observa un incremento en la línea 018000 en el Call Center, de acuerdo con el volumen de llamadas que se reciben en la línea, originado por el cobro coactivo, teniendo en cuenta que para el cuarto trimestre de 2024 se generaron 50.000 notificaciones.
- Respecto a los gastos de nómina, se presentó un incremento del 15% en los pagos de servicios personales asociados a nómina, y del 16% por contribuciones inherentes a la nómina sector privado y público, la variación de los anteriores conceptos corresponde a los pagos que realizó la entidad en la vigencia 2024, las cuales están justificadas por incremento salarial y pago de prestaciones sociales a funcionarios, contribuciones y aportes al sector público y privado por parte de la Entidad en el cuarto trimestre de 2024.
- Referente al aumento de gastos de viaje del trimestre de octubre, noviembre y diciembre de 2024 del 113%, frente al comparativo del mismo trimestre de 2023, se debió a que los funcionarios de la Dirección de Otras prestaciones, en cumplimiento de las funciones de la Adres, realizaron visitas de verificación a las sedes de las IPS y capacitaciones entre otros a diferentes departamentos del país.
- Con relación con el uso de vehículos de transporte de funcionarios, reportan un incremento del 63% del trimestre de octubre a diciembre de 2024 frente al mismo periodo de la vigencia 2023, El incremento del contrato a partir de mayo de 2023 de servicio especial de transporte se originó por cambios en el nuevo acuerdo marco de precios de colombia compra eficiente, mediante el cual estableció las contratación por horas, a partir de las 8 horas de la jornada laboral se denomina horas adicionales con otro valor. Así mismo, el aumento se origina también por el incremento en el IPC de 2023 -2024.

De acuerdo con la verificación realizada a los diferentes conceptos de gastos para el trimestre de octubre a diciembre de 2024 y comparado frente al mismo periodo de la vigencia 2023, reflejan un comportamiento acorde con el desarrollo de los objetivos de la entidad y a su vez da cumplimiento a las medidas de austeridad en el gasto.

Así mismo, del análisis de la información reportada por la entidad se precisan los siguientes aspectos:

- Se sugiere incluir en la política ambiental y de austeridad del gasto, buenas prácticas para el ahorro de servicios públicos, e igualmente se sugiere a la Dirección Administrativa y Financiera - DAF realizar seguimiento a la facturación de servicios públicos, para evitar variaciones en el consumo para la vigencia 2025.
- De acuerdo con el comparativo del cuarto trimestre de 2023, frente al cuarto trimestre del 2024, se observó un incremento del 63% en el contrato de servicio especial de transporte se originó por cambios en el nuevo acuerdo marco de precios de colombia compra eficiente, mediante el cual estableció las contrataciones por horas, a partir de las 8 horas de la jornada laboral se denomina horas adicionales con otro valor. Así mismo, el aumento se origina también por el incremento en el IPC de 2023 -2024.
- Se sugiere que los procesos de Talento Humano y Gestión Administrativa y Documental de la DAF integren en un solo archivo de Excel la información de viáticos, gastos de viaje y tiquetes,

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

para cada servidor público o contratista, con el fin de facilitar la asignación y control del presupuesto para cada concepto y a su vez permitir el monitoreo de las comisiones de servicios de viajes asignados a cada funcionario.

Se sugiere aplicar y dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No.002 de 2023, mediante la cual se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.

De igual manera, se sugiere aplicar las buenas prácticas del Decreto 0199 de febrero 20 de 2024, el cual establece el plan de austeridad del gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, durante la vigencia fiscal del 2024.

3. RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA			
Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor Líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
CESAR SOPO SEGURA		Control y Evaluación de la Gestión	Auditor

Fecha de Revisión: 30/05/2025

Fecha de Aprobación: 30/05/2025

Cordialmente,

CAROLINA FLOREZ PARDO.
Jefe Oficina de Control Interno.

Elaboró: (C.S.S.)

ANEXOS.

CONTROL DE CAMBIOS

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01	20 de abril de 2018	Versión Inicial	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
02	25 de noviembre de 2019	Estandarización Tipo, Tamaño Letra. Márgenes. Incorporación de responsables Se ajusto el nombre del formato	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
03	20/05/2022	Se suprimen firmas mecánicas y se incluye firma digital	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI